



FEDERACIÓN GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)
15008 - La Coruña
Teléfonos - 981-130.994 – 981-134.183
www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal



XUNTA
DE GALICIA



Xacobeo 21-22

REGLAMENTO Y BASES DE COMPETICIÓN SKATEBOARD 2023

1) Calendario

El calendario del Circuito Gallego Junior de Skateboard, en adelante, CGJS, estará compuesto de 6 paradas. Se desarrollarán en las siguientes fechas, que pueden sufrir modificaciones en función de la disponibilidad de las instalaciones.

COMPETICIONES CGJS.

- I. Parada I – (STREET) - 1º trimestre. (enero a marzo)
- II. Parada II - (STREET) 2º - 3º trimestre. (en función cto España) **(abril - octubre)
- III. Parada III – (STREET) 4º trimestre
- IV. Parada IV – (RAMPA) (enero a marzo)
- V. Parada V – (RAMPA) . (en función cto España) **(abril - octubre)
- VI. Parada VI – (RAMPA) 4º trimestre.

COMPETICIÓN AUTONÓMICA

- CTO GALLEGO SUB 16. STREET**
- CTO GALLEGO ABSOLUTO STREET**
- CTO GALLEGO MASTER STREET**

- CTO GALLEGO SUB 16 RAMPA**
- CTO GALLEGO ABSOLUTO RAMPA**
- CTO GALLEGO MASTER RAMPA **

**las competiciones de Competiciones Autonómicas serán coincidentes con:

- II. Parada II - (STREET) 2º - 3º trimestre. (abril - octubre)
- V. Parada V – (RAMPA) (abril - octubre)



FEDERACIÓN GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)
15008 - La Coruña
Teléfonos - 981-130.994 – 981-134.183
www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal



XUNTA
DE GALICIA



Xacobeo 21-22

COMPETICIÓN OPEN (trofeos amistosos)

1.1. Cualquier club afiliado a la FGP, dispone de la posibilidad de organizar internamente, o conjuntamente con otros clubes, un trofeo amistoso sin validez oficial para la F.G.P.

1.2. El club o clubes que organicen un trofeo amistoso pueden solicitar los jueces y event manager de la competición al Comité bajo las siguientes normas:

1.2.1. El Club organizador enviará una solicitud para la petición de jueces al correo del Comité (skateboarding@fgpatinaxe.gal) con, al menos, 30 días de antelación a la fecha de celebración del mismo.

1.2.2. La F.G.P. le comunicará al organizador si la fecha elegida es válida en función de la disponibilidad de los jueces y de la propia fecha elegida.

1.2.3. En ningún caso el Comité estará obligado a asignar los jueces de un trofeo amistoso.

1.2.4. Si el club o clubes organizadores del Trofeo Amistoso quiere contar con un equipo de Jueces con licencia federativa en vigor, deberá contar con un mínimo de tres jueces y un event manager. Los jueces serán exclusivamente designados por la F.G.P.

1.2.6. Los honorarios de los jueces deberán ser abonados por el club organizador a la F.G.P y será esta la que haga el pago a los jueces. La cuantía será la misma que la establecida para los campeonatos oficiales.

1.2.7. Al solicitar los jueces de la competición, se deberán adjuntar las bases de la competición para que los jueces conozcan las características de la misma.

1.3. El procedimiento de pago de los jueces y calculador será el siguiente:

1.3.1. Los honorarios serán ingresados por el club organizador en el número de cuenta de la F.G.P. con anterioridad a la celebración del evento.

1.3.2. La F.G.P. emitirá una factura y abonará las cuantías correspondientes a los interesados.

1.5.3. La tarifa de los jueces y calculadores será la misma que para los campeonatos oficiales convocados por la F.G.P.

1.5.4. Los horarios y órdenes de salida los facilitará la F.G.P. una vez recibidos los listados de participantes.



FEDERACIÓN GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)
15008 - La Coruña
Teléfonos - 981-130.994 – 981-134.183
www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal



XUNTA
DE GALICIA



DEPORTE
GALEGO



Xacobeo 21-22

2) Localización y adjudicación de las pruebas.

2.1. Las pruebas deberán darse en lugares de la geografía gallega.

2.2. La adjudicación de las pruebas se otorgan a las entidades que lo soliciten, las cuales deberán presentar un proyecto y concursar, al mejor proyecto se le otorgarán las competencias para organizar la prueba, siempre supervisado por el Comité de Skateboard de la FGP, en adelante CSFGP, para que este se asegure de que se respetan los estándares del campeonato. Los proyectos serán valorados por el CSFGP y este tomará la decisión, basada en estos parámetros y por este orden de prioridad:

- A) Requisitos a valorar para otorgar la prueba:
- a. Servicio preventivo de atención sanitaria (posteo de socorro)
 - b. Medidas contra incendios
 - c. Aforo adecuado para que no haya sobreocupación
 - d. Medidas mínimas de higiene para los participantes y asistentes (wc) y agua corriente
 - e. Instalaciones en buenas condiciones y que no representen un riesgo para participantes y asistentes.
- B) Se reservarán las fechas de primavera (1 de abril) a principios de otoño (30 octubre) para celebrar paradas en Skateparks exteriores.
- C) Que tengan una buena accesibilidad, zonas de parking, zonas para comer y será muy valorado que los participantes y familiares dispongan de hospedaje con precios especiales y razonables.

3) Modalidades

Las modalidades puntuables para las CGJS serán Street y Park. Celebrándose tres paradas para cada una de las dos modalidades.

A) Street:

Consiste en desplazarse sobre un skateboard dentro de una zona delimitada por la organización y durante un tiempo determinado por esta, en la cual se deben ejecutar maniobras sobre el suelo o sobre los distintos obstáculos de la zona (bancos, barandillas, planos inclinados, rampas, escaleras...)



FEDERACIÓN GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)
15008 - La Coruña
Teléfonos - 981-130.994 – 981-134.183
www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal



XUNTA
DE GALICIA



DEPORTE
GALEGO



Xacobeo 21-22

B) Park:

Consiste en desplazarse sobre un skateboard dentro de un park tipo bowl o rampa delimitado y construido para tal uso, ejecutando maniobras durante un tiempo determinado por la organización.

4) Categorías:

Las categorías dentro del CGJS se distribuirán por edades:

Sub15 - nacidos/as en 2008, 2009 y 2010

Sub12 - nacidos/as en 2011 y 2012

Sub10 - nacidos/as en 2013, 2014 y 2015

Sub7 - nacidos/as en 2016 y posteriores

*Los/las ganadores/as del circuito en cada temporada tendrán que ascender de categoría la temporada siguiente.

CTO GALLEGO SUB 16. nacidos 2007 y posteriores

CTO GALLEGO ABSOLUTO

CTO GALLEGO MÁSTER nacidos 1983 y anteriores (más de 40 años)

5) Participantes:

Todos los participantes deberán estar en posesión de su correspondiente licencia de competición actualmente en vigor. En caso de querer acceder alguien de fuera de la comunidad autónoma, deberá solicitar su participación adjuntando licencia federativa de su federación correspondiente y autorización de la misma a participar en la parada solicitada, y será el CSFGP quien resuelva su participación. En caso de autorizarse dicha participación, este skater no optará a premio alguno, ni puntos para la clasificación del CGJS.

El CSFGP podrá crear una selección autonómica basada en el ranking de las CGJS para participar en eventos o clínicos destinados al desarrollo del deporte.

6) Licencias y seguros

Todos los participantes deberán estar en posesión de su correspondiente licencia federativa autonómica de competición.,



FEDERACIÓN GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)
15008 - La Coruña
Teléfonos - 981-130.994 – 981-134.183
www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal



XUNTA
DE GALICIA



Xacobeo 21-22

7) Reglamento y reclamaciones

Todas las entidades, clubes o federaciones que accedan a organizar una prueba de las CGJS se comprometen a utilizar el reglamento CGJS contenido en este escrito.

7.1. Para resolver cualquier eventualidad a la que no se le pueda aplicar el reglamento CGJS para su resolución, se deberá presentar un escrito en el que se explique la eventualidad en cuestión, dirigido al Comité de Disciplina y competición de la FGP

7.2. La comisión de competición CGJS, deberá intentar resolver la eventualidad lo antes posible, si pudiera ser en el transcurso de una hora, aunque dependiendo de las circunstancias, estos dispondrán de un plazo máximo de 24 horas.

7.3. La resolución deberá ser comunicada por escrito a las partes afectadas y deberán figurar los nombres de los organizadores, asamblearios y delegados CGJS que intervinieron en la resolución.

7.4. El desconocimiento del reglamento en ningún caso exime de su debido cumplimiento, ya que el reglamento CGJS estará disponible y será de libre acceso en los distintos canales de comunicación, es responsabilidad de los participantes o tutores el haberlo leído con anterioridad a la competición

8) Organización de una prueba.

Antes de que la prueba de comienzo, deberá constituirse una comisión de competición, que deberá estar formada por un mínimo de 2 personas, y un máximo de 3, siendo imprescindible que una de ellas sea el delegado CGJS, mientras que cualquiera de las otras 2 podrá doblar sus competencias mediante la asistencia del jefe de jueces y que serán:

- a) Delegado del club que organice la parada
- b) Director de competición. Será el jefe de jueces
- c) Delegado de la Organización de la prueba (Event manager)

La organización estará obligada a contar con el siguiente personal técnico, el cual deberá presentarse por escrito en el acta de las CGJS con nombre completo y DNI, antes de que empiece la prueba para que la asamblea pueda comprobar que se cumplen los estándares CGJS.

8.1-En caso de que por algún motivo de causa mayor, algún miembro del personal técnico registrado en la prueba, no pudiera comparecer, la comisión de competición podrá nombrar a otro técnico, sí registrado en la prueba, para que duplique sus competencias, es decir, un técnico puede doblar sus tareas siempre que esto no perjudique al desempeño de dichas tareas, sólo en última instancia y previa aprobación de la comisión de competición CGJS, podría adjudicarse un técnico nuevo dentro del día de la prueba.



FEDERACIÓN GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)
15008 - La Coruña
Teléfonos - 981-130.994 – 981-134.183
www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal



XUNTA
DE GALICIA



Xacobeo 21-22

9) Staf técnico

El staf técnico estará dividido en dos:

A) Staf técnico de competición (aportado de la FGP).

Será el personal encargado de velar por el correcto funcionamiento de competición propiamente dicho y estará compuesto por:

- Event Manager: es el responsable de la prueba y encargado de que todo el staff cumpla con su cometido, publicar las puntuaciones y realizar las tareas administrativas será designado por la federación organizadora de la prueba.
- Jefe de jueces: Encargado de garantizar que los jueces de mesa, cumplen con su cometido ajustándose a la reglamentación CGJS, tiene la potestad de cambiar a un juez de mesa o de pista si éste demuestran no estar desarrollando bien su trabajo, puede doblar sus competencias para sustituir al delegado de la competición o al director de competición, para formar la comisión de competición, si así lo requiera la situación. Será designado por la Federación y tendrá categoría de juez nacional o semejante.
- Jueces y Jueces Auxiliares: serán designados por la federación tareas varias para ayudar al staff

B) Staff técnico de organización y logística (aportado por el club organizador)

Será el personal encargado de velar por el buen funcionamiento de la competición para que exista una armonía entre competidores, público y técnicos de staff de manera que el ambiente para todos los asistentes sea lo más agradable y seguro posible y estará formado por:

- Speaker: Es el encargado de anunciar las series, retransmitir las rondas y anunciar cualquier información que el director de competición crea conveniente
- Encargado de logística: Es el encargado de preparar la zona de competición, zonas comunes y asegurarse de que todo esté en perfecto uso de funcionamiento
- Auxiliares: Para tareas varias para ayudar al staff.

10) Normas de competición

Las normas de competición, serán las mismas en todas las pruebas CGJS sin excepción, administrarán desde el número de competidores por ronda, tiempo de ronda, contabilización de los trucos, dificultad, velocidad y otros parámetros que se explicarán punto por punto, tanto en la disciplina de Street, como en la de park.



FEDERACIÓN GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)
15008 - La Coruña
Teléfonos - 981-130.994 – 981-134.183
www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal



XUNTA
DE GALICIA



DEPORTE
GALEGO



Xacobeo 21-22

A) Sistema de puntuación:

- El campeonato de Street y rampa se puntuará de la misma manera y con las mismas referencias. Siendo decisión de los jueces la forma de organizar el campeonato, ya que depende en gran medida del lugar, tiempo y cantidad de participantes

Tabla de puntuación

Los jueces dispondrán de una plantilla donde anotar cada uno de los trucos que va realizando el rider y en ella dará una nota media basada en el estilo, la versatilidad (toca todo el parque), la dificultad y técnica y tener en cuenta las penalizaciones (caídas)

Cada juez dará una puntuación final de 0 a 10 y el resultado será la media de los tres jueces

Ejemplo plantilla jueces:

RIDER	TRUCOS	PUNTUACIÓN GENERAL TRUCOS	ESTILO	VERSATILIDAD(Toca todo el parque)	DIFICULTAD Y TÉCNICA	PENALIZACIÓN (CAIDA)	TOTAL
NOMBRE Y APELLIDOS							

B) Tiempos de entreno y comportamiento

Cada categoría dispondrá de un tiempo determinado por la organización para entrenar, en este tiempo, solo podrán practicar los participantes de dicha categoría, si algún participante entrena e interfiere en las prácticas de otra categoría, podrá ser amonestado por los jueces de pista. Primero con un aviso verbal sin consecuencias, si persiste en su comportamiento, se le aplicará un descuento de 10 pts en su puntuación total y si persiste una tercera vez, podrá ser descalificado por la comisión de competición.

El tiempo de cada ronda clasificatoria lo podrá la organización de la prueba en función de inscritos

Todos los participantes deberán comportarse de una manera adecuada de forma que no molesten a otros participantes o asistentes, respetando así la dignidad de todos los presentes y promoviendo un buen ambiente de competición.



FEDERACIÓN GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)
15008 - La Coruña
Teléfonos - 981-130.994 – 981-134.183
www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal



XUNTA
DE GALICIA



DEPORTE
GALEGO



Xacobeo 21-22

C) Protecciones personales

El uso de casco homologado será obligatorio para todas las categorías, siendo recomendable el uso de rodilleras en la disciplina de Park.

Cualquier participante que patine sin casco, tanto en entrenos como en competición, podrá ser automáticamente descalificado.

D) Organización de los Heat

En cada categoría se organizan los Heat necesarios para el número de inscritos/as. En caso de haber un número mínimo de 5 participantes de categoría femenina o masculina, se establecerá un Heat específico para ellas.

En el caso de haber un número menor competirán en Heats mixtos.

11) Deberes y obligaciones de los jueces

Los jueces deberán estar situados en un punto que les permita tener visualización de lo que ocurre en pista.

Podrán asistir a los participantes en concepto de información logística sobre el orden de ronda o verificación de participante, nunca dará información técnica que pueda aportar una ventaja sobre otros rivales.

El jefe de jueces controlará al resto de jueces y ayudará a estos en caso de necesidad, dando veracidad a las puntuaciones y haciendo cómputo de puntos de la suma de rondas.

El jefe de jueces será un Juez preferiblemente con licencia de juez Nacional y en cada sede del campeonato se nombrarán dos jueces con curso aprobado o jueces Auxiliares designado por la Federación

12) En caso de empate:

A) Empate en la prueba.

En caso de empate, se sumará la puntuación de las eliminatorias más la final, la suma más alta gana, si aun así persiste el empate, se hará un desempate.

Street: Los riders empatados escogerán entre desempatar con una ronda cada uno de 30 segundos o enfrentarse a un mismo obstáculo elegido por ellos en un Best Trick, con tres oportunidades cada uno.

Rampa: Los riders empatados escogen entre desempatar con una ronda cada uno de 30 segundos o enfrentarse a un Best Trick entre ellos, con tres oportunidades cada uno



FEDERACIÓN GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)
15008 - La Coruña
Teléfonos - 981-130.994 – 981-134.183
www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal



XUNTA
DE GALICIA



Xacobeo 21-22

B) Empate en el evento CGJS.

En caso de empate al final de las SSJO por el global, ganará quien tenga más primeros puestos, si no hay primeros puestos, ganará quien tenga más segundos puestos, y así sucesivamente hasta que haya un vencedor. En caso de que persista el empate se tendrá en cuenta la última prueba

13) Suspensión de un evento

En caso de que por motivos de causa mayor se tuviera que suspender un evento, en el caso de que se hubieran disputado las eliminatorias, serían estas las que computarán para el resultado de la prueba, sin tener en cuenta las puntuaciones de las finales disputadas a no ser que todos los participantes de la categoría hubieran finalizado sus rondas finales. Siendo esto así, porque podría darse la situación de que unas categorías hubieran podido disputar las finales y otras no.

14) Patrocinadores y espacios publicitarios

La organización CGJS y la FDGP tendrá reservado un espacio publicitario principal en todas las pruebas, independientemente de los patrocinadores que puedan tener las entidades organizadoras del evento, estos espacios los administra la CGJS y la FDGP de mutuo acuerdo con la organización del evento, habrá un panel en la entrega de premios donde tendrá la potestad la CGJS y la FDGP de los espacios publicitarios, el resto de espacios serán acordados.

15) Sistema de puntuación del circuito

Posición	Puntuación	Posición	Puntuación	Posición	Puntuación
1ª	100	9º	25	17º	5
2º	80	10º	20	18º	4
3º	70	11º	15	19º	3
4º	50	12º	10	20º	2
5º	45	13º	9	21º	1
6º	40	14º	8	22º	0
7º	35	15º	7	23º	0
8º	30	16º	6	24º	0